

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez el proceso con la subsanación allegada por la parte interesada.

Sírvase proveer.

Manizales, 13 de septiembre de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE:	MARIA NINI VALENCIA PATIÑO JORGE ELIECER VALENCIA PATIÑO JOSE LUIS VALENCIA PATIÑO JHON JAIRO VALENCIA PATIÑO
CONVOCADO:	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
RADICADO:	17001-31-03-005-2022-00178-00

Habiendo sido subsanada en debida forma la solicitud de prueba extraprocesal se procede a decidir la viabilidad de acceder a las pretensiones de los solicitantes, frente a lo cual se indica que no existe impedimento para proceder a fijar fecha para la recepción de los testimonios solicitados, por encontrarse reunidos los presupuestos del art. 198 del C.G.P.

Para efectos de recepcionar los testimonios de los señores FERNANDO GONZALEZ, LUZ MARINA LONDOÑO y LUZ MARINA CASTAÑO se designa el **próximo martes once (11) de octubre de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

La comparecencia de los testigos deberá procurarla la parte interesada en la prueba, so pena de prescindir del testimonio de aquellas personas que no comparezcan.

La notificación de la contraparte se hará personalmente en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE



**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 005

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb34eccd969a740b25154f70e03bbdb8fd2d1491ac0c3d90ac2e0f7cd412a064**

Documento generado en 14/09/2022 07:50:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>